



# ÍNDICE

1. Presentación	.....	2
2. Temática	.....	3
3. Requisitos	.....	4
4. Formato y entrega	.....	6
5. Plazo	.....	7
6. Jurado	.....	8
7. Premios	.....	9
8. Protección de datos	.....	10

COGITI VALENCIA

20/21 TFG



# PRESENTACIÓN

20/21

El Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería [...], Ingenieros Técnicos Industriales, Peritos Industriales [...] \* (en adelante COGITI Valencia) convoca la primera edición del concurso «PREMIOS TFG COGITI Valencia. Por el Desarrollo de la Profesión». Las presentes bases tienen por objeto la regulación de este concurso, financiado por el COGITI Valencia.

La finalidad de este concurso es incentivar a los estudiantes de grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño (ETSID) a aplicar los conocimientos adquiridos en el transcurso de su titulación desde diferentes áreas de actuación.

Así pues, se pretende reconocer y estimular tanto el ingenio como la creación técnica de los estudiantes, al mismo tiempo que se conciencian del papel fundamental que ejercen en el avance de la sociedad.

TFG

\* Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Química Industrial; Ingenieros Técnicos Industriales; Peritos Industriales y Graduados en Ingeniería habilitados por Orden CIN/351/2009

# TEMÁTICA

Premios TFG 20/21



En esta primera edición, el Premio se convoca bajo el lema **Por el Desarrollo de la Profesión**. Este lema propone una primera **convocatoria de temática libre** que pone en valor la importancia de las aportaciones de los trabajos de los estudiantes a la rama de la ingeniería técnica y al avance y desarrollo de la profesión.

Con este lema se quiere resaltar también el vínculo entre el Colegio y el Trabajo Final de Grado realizado por los estudiantes como puente y arranque de su trayectoria profesional.

TFG 20/21



# REQUISITOS

El presente concurso está orientado a todos los alumnos que cumplan con los requisitos enunciados a continuación:

1. Ser estudiante ETSID de una de las siguientes titulaciones:

- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos

2. Estar precolegiado o colegiado en el COGITI Valencia.

3. Disponer de un TFG validado y respaldado por un tutor/a UPV, depositado y defendido en la escuela entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 (ambos inclusive).

# REQUISITOS

Premios TFG 20/21



COGITI VALENCIA

4. Aceptar las bases de esta convocatoria.

- No se podrán presentar TFG que se hayan presentado en la ETSID como confidenciales.
- Los trabajos deben ser originales e inéditos.
- Se podrán presentar diagramas y/o fotografías o cualquier documento que agilice su comprensión.
- Se deberán presentar, obligatoriamente, todos los documentos exigidos en las bases debidamente cumplimentadas. En caso contrario, la solicitud será desestimada.

TFG

Los trabajos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán rechazados por parte del jurado.



# FORMATO Y ENTREGA

# TFG

Los documentos a presentar para poder optar a los premios de este concurso son los siguientes:

- EL IMPRESO DE SOLICITUD totalmente cumplimentado y firmado, para formalizar su participación en este concurso.
- Un RESUMEN EJECUTIVO de no más de 10 páginas (incluida portada).
- El TFG completo en formato digital (pdf), para proceder a su revisión.

Toda esta documentación se enviará por e-mail a la dirección [areadesarrollo@copitival.es](mailto:areadesarrollo@copitival.es) con el siguiente asunto:

ASUNTO:

« PREMIOS TFG COGITI Valencia 2021 Ed. I - N<sup>o</sup> precolegiado/colegiado »

# 20/21

# PLAZO

Premios TFG 20/21



El plazo de entrega de la documentación previamente comentada estará comprendido **desde el día 10 de mayo de 2021 hasta el día 8 de octubre del 2021** a las 23:00 horas.

TFG  
20/21  
COGITI VALENCIA

# Premios TFG 20/21



# JURADO

El jurado del presente concurso estará formado por:

- **Angélica Gómez**, decana del COGITI Valencia.
- **José Luis Langa**, secretario del COGITI Valencia.
- **Juan Checa**, gerente del COGITI Valencia.

TFG

Los componentes del jurado podrán valerse de la asesoría de expertos en la materia o área concreta a analizar, que podrán ser invitados a participar en la deliberación.

El jurado revisará y clasificará, durante las semanas siguientes a la entrega de la documentación, los trabajos presentados para así obtener a los ganadores del concurso. De manera orientativa pero no limitativa, se reconocerán los siguientes aspectos más relevantes de los TFG:

- Novedad tecnológica y originalidad.
- Actualidad y relevancia de la solución aportada.
- Beneficios para la sociedad de la solución propuesta.
- Calidad, claridad y medios utilizados para la definición del TFG.

El jurado se reserva el derecho de poner nota de corte para la aceptación de los TFGs.



# PREMIOS

Premios TFG 20/21



Los premios<sup>1</sup> que otorgará el COGITI Valencia a los tres primeros clasificados serán:

1. Patinete Mi Electric Scooter Essential
2. Huawei Watch GT Sport
3. Ultimate Ears Wonderboom

20/21  
TFG

La **resolución del jurado** será publicada en la página web del COGITI Valencia ([www.cogitival.es](http://www.cogitival.es)) el **2 de noviembre de 2021**.

La entrega de premios se realizará en las dependencias del COGITI Valencia y se notificará la fecha del evento una vez publicados los resultados en la web.

Los ganadores deberán exponer su TFG en una de las comisiones integradas en el Colegio, donde podrán compartir su exposición con compañeros de la universidad y familiares. A su vez, se comprometerán a participar de forma activa en estas comisiones y a promover la precolegiación entre sus compañeros de universidad.

*<sup>1</sup> En caso de no disponer de los premios indicados, se otorgarán premios con un valor y/o características similar a estos.*

# PROTECCIÓN DE DATOS

## 1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS  
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA  
Q4670002G  
C/ GUILLEM D CASTRO, 9-4ª 46007  
VALENCIA

Delegado de Protección de Datos:  
Grupo Reinventalia, S.L. Contacto DPD.:  
lopd@copitival.es

## 2 ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA tratamos la información que nos facilitan los estudiantes con el fin de gestionar su participación en el "Concurso de Trabajos Fin de Grado en pro del desarrollo de la profesión", así como para enviarle comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios.

Sin perjuicio de lo anterior, además, el declarante autoriza al COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA para que pueda grabar y utilizar y/o publicar su imagen:

- Promoción de los TFG y sus premios:

Por presentarse a los presentes premios, los titulares de los TFGs conceden permisos al COGITI Valencia para hacer las publicaciones que considere sobre estos tanto en su web como en sus redes sociales o cualquier otro medio de comunicación que éste considere.

## 3 ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante los plazos establecidos en las leyes fiscales vigentes para vencimiento de responsabilidades.

## 4 ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:

- Consentimiento del interesado: artículo 7 LOPD-GDD: Consentimiento explícito.

- Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales.

## 5 ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: Administración pública con competencia en la materia, con la finalidad de cumplimiento de obligaciones legales.

## 6 ¿Transferencias de datos a terceros países?

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

## 7 ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer enviando un correo electrónico con copia de su NIF a la siguiente dirección electrónica.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## 8 ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos en el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA proceden del propio interesado o su representante legal. Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos
- Direcciones postales y electrónicas
- Información comercial
- Datos económicos

No se tratan otras categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física).